



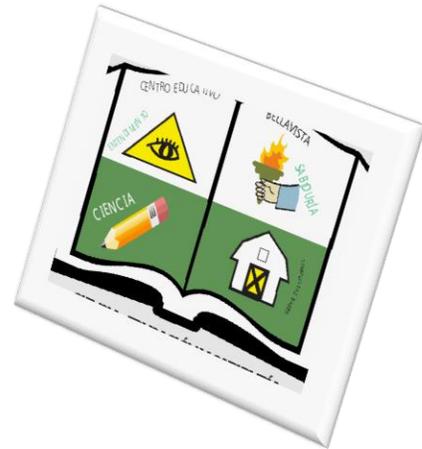
REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución n° 005905 del 15 de noviembre de 2025
CÓDIGO DANE N° 254670000488



**LA DANZA TRADICIONAL COMO HERRAMIENTA PARA EL APRENDIZAJE Y
DESARROLLO
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA, MUNICIPIO DE EL TARRA NORTE DE
SANTANDER COLOMBIA.**



**PRESENTADO POR:
YANID FLOREZ PEREZ
LIC.LENGUA CASTELLANA Y HUMANIDADES**



**RECTOR:
MAG. ANGEL ALBERTO VILLAMIZAR CASTRO**

**EL TARRA
2025**

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución n° 005905 del 15 de noviembre de 2025
CÓDIGO DANE N° 254670000488



1.INTRODUCCION

La danza en Colombia es una expresión cultural vibrante y diversa, reflejo de la riqueza folclórica de las diferentes regiones del país. La cumbia, el joropo y el currulao son algunas de las danzas más representativas. es una forma de expresión cultural que ha sido transmitida de generación en generación. A través de la danza, se pueden apreciar las tradiciones, historias, y costumbres de las diferentes regiones del país, y su importancia en la cultura colombiana es innegable. la danza folklórica es una forma de conexión entre las personas, ya que permite la interacción entre diferentes comunidades y la creación de vínculos entre ellas. Además, a través de la danza, se puede promover la inclusión social, ya que permite la participación de personas de diferentes edades, géneros y orígenes. la danza es una forma de preservar la cultura y las tradiciones de las diferentes regiones del país, cada región tiene su propia música y danza folklórica, y a través de la práctica y enseñanza de estas danzas se puede mantener viva la cultura de la región. Dentro de los procesos educativos es una forma de educación, ya que a través de ella se pueden transmitir valores como la disciplina, el trabajo en equipo y el respeto por las tradiciones. En muchas comunidades, la danza folklórica es una actividad extracurricular que se practica desde la infancia, y que permite a los jóvenes aprender valores importantes para su vida diaria. En resumen, la danza folklórica en Colombia es una forma de expresión cultural que tiene un valor artístico, social y económico. A través de la danza folklórica, se pueden mantener vivas las tradiciones y costumbres de las diferentes regiones del país, se pueden transmitir valores importantes a las nuevas generaciones, y se pueden generar ingresos y oportunidades de empleo para las comunidades locales. La danza folklórica es un patrimonio cultural de Colombia que debe ser valorado y preservado para las futuras generaciones.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución n° 005905 del 15 de noviembre de 2025
CÓDIGO DANE N° 254670000488



2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Crear grupo de danzas de la I.E Rural Bellavista en búsqueda de una actividad extracurricular que se practique desde la infancia, y que permite a los jóvenes aprender valores importantes para su vida diaria.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Potenciar espacios a los estudiantes como la práctica de expresión cultural como es la danza
- ✓ Fortalecer expectativas de los jóvenes a través de la cultura para estar aislados de un contexto violento y de escasas oportunidades
- ✓ mantener vivas las tradiciones y costumbres propias de la región, que contribuyan al enriquecimiento como patrimonio cultural de Colombia que debe ser valorado y preservado para las futuras generaciones

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución n° 005905 del 15 de noviembre de 2025
CÓDIGO DANE N° 254670000488



3. BENEFICIARIOS

La población objetivo del proyecto está conformada por niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la comunidad educativa I.E Rural Bellavista, con énfasis en aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social, económica o en riesgo de deserción escolar. Este grupo ha sido seleccionado por su alta receptividad a la cultura como herramienta formativa y su potencial de desarrollo integral a través de espacios de aprovechamiento del tiempo libre. Asimismo, se contempla la inclusión progresiva de jóvenes y adultos interesados en fortalecer sus hábitos de vida dentro de la cultura, promoviendo la participación comunitaria.

4. PROBLEMA

En la actualidad la I.E Rural Bellavista rural la práctica de danza enfrenta problemas como la falta de recursos, instalaciones inadecuadas, personal capacitado y tiempo suficiente en el currículo escolar. La danza, en entornos rurales, puede ser fundamental para preservar la identidad cultural, pero la falta de apoyo institucional y la difícil accesibilidad limitan su desarrollo. El poco presupuesto y acceso a recursos, dificulta la compra de materiales y la contratación de personal especializado en danza. A menudo, no recibe la importancia que merece en el plan de estudios, lo que limita el tiempo dedicado a su práctica y enseñanza. Son escasos los momentos en los que se destina tiempo para la práctica de esta expresión cultural vibrante y diversa, reflejo de la riqueza folclórica de las diferentes regiones del país donde también se convierte en esparcimiento y recreación para todos los jóvenes de este centro educativo quienes a través de la danza pueden apreciar las tradiciones, historias, y costumbres de las diferentes regiones del país, y su importancia en la cultura colombiana es innegable. Se hace necesario la implementación de alternativas pedagógicas a través de la cultura que permitan a la comunidad estudiantil de la Institución Educativa Rural Bellavista la danza se convierta en una herramienta que fortalezca las expectativas de los jóvenes para estar aislados de un contexto escaso de oportunidades para mejorar calidad de vida

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución n° 005905 del 15 de noviembre de 2025
CÓDIGO DANE N° 254670000488



5. JUSTIFICACION

La danza en la educación es crucial porque fomenta el desarrollo integral de los estudiantes, tanto a nivel físico y motor como cognitivo y emocional. A través de la danza, los estudiantes aprenden a expresar emociones, mejorar la coordinación, desarrollar la creatividad y la autoconciencia, y fortalecer la autoestima. Si atendemos a la ordenación curricular y los planes de estudios establecidos para educación obligatoria durante las tres últimas décadas, observaremos que la danza no ha alcanzado la categoría de materia y, como máximo, ha llegado a ser parte de un bloque de contenidos incluido en otras áreas como Expresión Artística y Educación Física en Primaria, y Música y Educación Física en Secundaria. Las numerosas aportaciones educativas de la danza y su importancia en el desarrollo físico, intelectual y afectivo-emocional adquiere una función compensatoria ante el sedentarismo propio del estilo de vida actual y la reducción del movimiento a su sentido más utilitario, que hace que todos nuestros esfuerzos motrices estén dirigidos mayoritariamente a la realización de actividades mecánico-prácticas relacionadas con nuestra existencia. Nuestro centro educativo no es ajeno a esta situación y por ello se requiere la implementación de estrategias que fortalezcan a los jóvenes, en el que la danza permita la aproximación y el aprendizaje de los múltiples elementos que la constituyen como herramienta del curriculum en un proceso educativo corto en el sector rural. Son pocas por no decir nulas las posibilidades de la comunidad estudiantil de la I.E Rural Bellavista acceder a esta estrategia que permita una mejor consolidación del proceso de formación educativa ante el contexto donde se desarrolla por la misma situación de orden público, social y económico

5. TIPO DE INVESTIGACION

Para el desarrollo de esta propuesta se utilizará la investigación en evaluación, aprendizaje y docencia se enfoca en el proceso de evaluación como un medio para mejorar el aprendizaje y el desempeño docente, utilizando técnicas como la observación, la entrevista y los grupos focales para recopilar datos no numéricos

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución n° 005905 del 15 de noviembre de 2025
CÓDIGO DANE N° 254670000488



6. MARCO DE REFERENCIA

6.1 MARCO TEORICO

La danza folklórica colombiana tiene antecedentes que se remontan a épocas remotas, con evidencia de rituales y ceremonias ancestrales que se expresaban a través del movimiento. A lo largo de la historia, la danza ha sido una forma de expresión cultural, social y religiosa, transmitiéndose de generación en generación. La colonización española y la mezcla de culturas indígenas, africanas y europeas han influido en la diversidad de las danzas folklóricas colombianas. La llegada de los españoles a Colombia trajo consigo nuevas formas de danza y música, que se mezclaron con las tradiciones locales, dando origen a nuevos géneros. La interacción entre las diferentes culturas ha enriquecido la danza folklórica colombiana, creando una diversidad de estilos y expresiones. En todos los rincones de Colombia se baila, esta afirmación habla de un pueblo que encuentra en su cuerpo, en el movimiento, un medio para expresar, para trascender la muerte y doblegarla, un lugar para la resistencia y para la vida. Son muchos los lugares desde los que la danza se define y construye; la urbe, el campo, la fiesta, la academia, las calles, todos ellos son sólo una excusa para volver al encuentro con el impulso original del movimiento, con la necesidad de comunicar y relacionarnos. El papel de la danza en el país, su existencia en la cotidianidad de las comunidades es prioritaria al ser su práctica una posibilidad de construir un discurso que hable del respeto por el cuerpo y la vida, la definición de una ética de la existencia mediante la cual se funden valores que reten la crisis actual de la sociedad colombiana. La pregunta por cómo el ejercicio de la danza en Colombia no sigue siendo solamente el lugar en el que la comunidad ve el reflejo de una práctica festiva que suscita alegría o admiración, apuesta por la construcción de un discurso sobre el hacer que defina lo necesario para el reconocimiento de su dignidad, estableciendo qué condiciones requiere para que perviva y sea impulsada su capacidad de agenciar transformaciones culturales; por cómo aporta al desarrollo integral del ser, desde qué lugares plantea su relación con la educación, cómo

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución n° 005905 del 15 de noviembre de 2025
CÓDIGO DANE N° 254670000488



construye tejido y comunidad, formula y posiciona una ética del cuerpo, una disciplina, un conocimiento, una política por y para la vida.

La definición de danza sea cual sea la fuente de información utilizada, está formada por los elementos de movimiento corporal, ritmo, música y expresión o comunicación.

De hecho, la danza puede definirse de diversas formas, según el punto de vista que se adopte. Según (Escobar Zamora, 2003) de una manera amplia, se puede decir que la danza es un arte visual que se desarrolla en el tiempo y en el espacio y se asocia a la música e incluso a la palabra.

Tal es así, que (Fonseca, 2012) analiza la danza desde la perspectiva integral, contemplando los siguientes aspectos: actividad humana, actividad que se extiende a lo largo de la Historia de la humanidad, a lo largo de todas las edades, en ambos sexos y en todo el planeta; actividad motora, ya que utiliza al cuerpo como instrumento a través de técnicas corporales específicas, expresa ideas, emociones y sentimientos y está condicionada por una estructura rítmica; es una actividad polivalente, ya que puede abarcar diferentes dimensiones como el arte, la educación, el ocio y la terapia; actividad compleja porque conjuga e interrelaciona factores biológicos, psicológicos, sociológicos, históricos, estéticos, morales, técnicos, geográficos, y porque aún la expresión y la técnica pueden ser individual o colectiva.

La danza y el movimiento rítmico mejoran la capacidad de socialización del niño así como su autoestima, ya que la expresión corporal busca facilitarle al ser humano, el proceso creativo y de libre expresión y comunicación a partir del conocimiento de su cuerpo, el manejo del espacio, de los materiales y del fortalecimiento de su autoconfianza, (Fonseca, 2012)

(Arguelles Pabon & Guerrero Pico , 2000) Afirman que es importante tener presente, que a la vez, la danza y los movimientos guiados o libres, fomentan valores como el respeto, la

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución n° 005905 del 15 de noviembre de 2025
CÓDIGO DANE N° 254670000488



libertad, la tolerancia y la crítica constructiva. Mediante ellas, se aviva la comunicación de sentimientos, de ideas, de estados de ánimo y el respeto entre los participantes en forma individual y grupal. Al realizar estas actividades corporales, se benefician de igual manera, aspectos biológicos, cognitivos y psicomotores; no puede faltar el placer del movimiento y el sentido lúdico ya que, además, permiten liberar energías en busca de la expresividad. Considerando que todos estos aspectos forman parte del acto social de la comunicación en los niños y niñas en edad escolar. Ya que utilizan el juego, el baile, la danza y sus mil maneras creativas de expresión para llegar a sus compañeros.

En “la danza, como estrategia pedagógica para mejorar las relaciones sociales y el lenguaje corporal en el preescolar” (Ramírez, 2012) Afirma que en el desarrollo de la investigación que principalmente fue exploratoria de carácter documental en torno al tema de la danza, y denominada como una estrategia pedagógica para mejorar las relaciones sociales y el lenguaje corporal en el preescolar, describe la investigación y evidencia la importancia de la danza con relación al desarrollo de la comunicación no verbal. Realizo una conceptualización de los elementos que constituyen la dimensión comunicativa teniendo en cuenta la comunicación y el lenguaje de los niños, su expresión corporal en la danza.

El plan de acción propuesto por ella integra una serie de estrategias y actividades que el maestro puede adaptar a las condiciones particulares de su aula. De igual manera (Ramírez, 2012) en sus conclusiones respalda la danza para ser utilizada como estrategia pedagógica y reestructuradora de convivencia escolar y relaciones sociales en los estudiantes.

7.MARCO LEGAL

Ley 397 / 97 Ley general de cultura.

Artículo 1: “La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución n° 005905 del 15 de noviembre de 2025
CÓDIGO DANE N° 254670000488



integral de la identidad y la cultura colombianas. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.”

Artículo 2, “Las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.”

Artículo 17. El estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentara las artes en todas sus expresiones y demás manifestaciones simbólicas 40 expresivas, como elementos de dialogo, el intercambio y la participación como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que constituye en la convivencia pacífica.

Artículo 18. El estado, a través del ministerio de cultura y las entidades territoriales establecerá estímulos y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajos, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística etc.

Artículo 64: “Corresponde al Ministerio de Cultura, la responsabilidad de orientar, coordinar y fomentar el desarrollo de la educación artística y cultural no formal como factor social, así

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución n° 005905 del 15 de noviembre de 2025
CÓDIGO DANE N° 254670000488



como determinar las políticas, planes y estrategias para su desarrollo.” Plan Nacional de Danza para un País que Baila

Artículo 70, “Promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación y de la identidad nacional.”

El Plan Nacional de Danza también encuentra eco en la Ley de Patrimonio 1185 del 12 de marzo de 2008, en lo relacionado con la definición de patrimonio inmaterial y la necesidad de establecer incentivos para el mismo, siendo la danza uno de los más importantes componentes de los festivales, carnavales, fiestas y 41 constitutiva de los discursos de la tradición colombiana

El Plan también desarrolla los principios y objetivos de política establecidos en el Plan Nacional Decenal de Cultura, el documento CONPES 3162 de 2002 y el Plan Nacional para las Artes, responde a la agenda interna para la competitividad del Ministerio de Cultura y su desarrollo se articula a los planteamientos de política cultural adelantados desde el Ministerio de Cultura, la UNESCO e instituciones como la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de la ciudad de Bogotá.

La Ley General de Educación (ley 715) y la Ley 375 de Juventud reglamentan la importancia de la formación de los jóvenes en el respeto por los valores culturales y la diversidad étnica. Con la promulgación de la Constitución Política de 1991 se reconoció la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana, la constitución establece los principios generales para que las minorías étnicas participen efectivamente en la construcción de sus propios rumbos, acordes con su autonomía y cultura permitiéndoles su desarrollo social, cultural y colectivo.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución n° 005905 del 15 de noviembre de 2025
CÓDIGO DANE N° 254670000488



La Ley 375 de Juventud de 1.997 establece en su Art. 35: “El Estado promoverá toda forma de expresión política y cultural de la Juventud del país, con respecto y respeto a las tradiciones étnicas, la diversidad regional, sus tradiciones religiosas, las culturas urbanas y las costumbres de la juventud campesina. (Londoño , 1997)

7. METODOLOGIA

El método que se utilizará dentro de esta investigación en evaluación, aprendizaje y docencia para la recolección de información, se hará trabajo de campo, encuestas, entrevistas, información primaria y/o información secundaria.

7.1 Población

La población de estudio será la comunidad estudiantil I.E Rural Bellavista

7.2 Muestra

Se tomará como muestra de la población los grados (5° y 7°) de básica primaria

8. PLANIFICACION DE ACTIVIDADES

8.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución n° 005905 del 15 de noviembre de 2025
CÓDIGO DANE N° 254670000488



9.RECURSOS

9.1 RECURSOS HUMANOS

Docentes y directivos

Lic. en Educación Física

Lic. en Lengua castellana y Humanidades

- ✓ Integración del proyecto con el currículo escolar, especialmente desde el área de humanidades, Educación Física y Ética.
- ✓ Promoción y valorización de la cultura como herramienta educativa.
- ✓ Apoyo en la evaluación de impacto y retroalimentación del proyecto.

Estudiantes grado quinto 5° y séptimo 7° I.E Rural Bellavista

Participación y compromiso en los eventos que participe la I,E los cuales promuevan la cultura como herramienta educativa

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución nº 005905 del 15 de noviembre de 2025
CÓDIGO DANE Nº 254670000488



Padres familia:

- ✓ Acompañamiento a eventos culturales y deportivos.
- ✓ Apoyo en la logística de jornadas especiales (hidratación, uniformes, transporte).
- ✓ Participación en escuelas de padres enfocadas a la cultura y deporte.

Líderes y organizaciones comunitarias:

- ✓ Gestión de recursos y patrocinios para dotación e incentivos.
- ✓ Articulación con programas culturales y deportivos locales, Casas de la Cultura, Juntas de Acción Comunal o clubes deportivos.
- ✓ Participación en comités de seguimiento y mejora del proyecto.

Entidades públicas y privadas:

- ✓ Coordinación con alcaldías, secretarías de educación, cultura y deporte para el respaldo institucional.
- ✓ Vinculación con empresas locales como posibles patrocinadores o aliados logísticos.
- ✓ Inclusión del proyecto en programas municipales o departamentales de bienestar social.

9.2 RECURSOS MATERIALES

Dentro de los materiales y recursos que se requieren se hace necesario:

Espacio físico-Entorno natural

Material didáctico

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
 Resolución n° 005905 del 15 de noviembre de 2025
 CÓDIGO DANE N° 254670000488



Sonido Video beam, Video grabadora, Parlante

Vestuarios

Faldas, Velas, Sombreros

Maquillajes, Palos, Faldas, Mascaras

Ruana, Pate, perro, Pañuelos. sombrilla

Cotizas, Platas artificiales, Artesanías

9.3 RECURSOS ECONOMICOS

Para la financiación de esta propuesta:

IMPLEMENTOS DANZA	DESCRIPCION	CANTIDAD		VALOR	TOTAL
Vestuario bambuco niñas y niños	*Trajes Niñas de las Tallas 6-12. *Trajes Niños de las Tallas 14-16 T S, M y L	5	5	200.000	2.000.000
Vestuario cumbia niños y niñas	*Trajes Niñas de las Tallas 6-12. *Trajes Niños de las Tallas 14-16 T S, M y L	5	5	200.000	2.000.000
Vestuario de carranga Machetilla niñas y niños	*Trajes Niñas de las Tallas 6-12. *Trajes Niños de las Tallas 14-16 T S, M y L	5	5	200.000	2.000.000
Vestuario Mapalé niñas y niños	*Trajes Niñas de las Tallas 6-12. *Trajes Niños de las Tallas 14-16 T S, M y L	5	5	200.000	2.000.000
computador portátil	Asus	0	1	3.222.400	3.222.400
Sombreros	Para trajes de niños y niñas	5	5	40.000	400.000

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
 Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución n° 005905 del 15 de noviembre de 2025
CÓDIGO DANE N° 254670000488



Pañoletas	Para trajes de niños y niñas	5	5	5.000	50.000
Ponchos	Para trajes de niños y niñas	4	5	30.000	270.000
Ruana	Para trajes de niños y niñas	4	4	50.000	400.000
Cotizas	Para trajes de niños y niñas	5	5	20.000	200.000
Palos	Para trajes de niños y niñas	5	5	20.000	200.000
Sonido	Parlantes JBL DE 15 PULGADAS		1	1.000.000	1.000.000
Micrófonos	Micrófonos INHALAMBRICOS	0	3	456.000	1.368.000
Extensiones eléctricas	Cable de extensión Celtelsa de 20 metros	0	1	500.000	500.000
Video Beam	Proyector mini Epson E21	0	1	1.000.000	1.000.000
Dispositivos de audio estéreo	Cable RCA a miniplug	0	2	194.800	389.600
TOTAL					17.000.000

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución nº 005905 del 15 de noviembre de 2025
CÓDIGO DANE Nº 254670000488



Anexos:

- Oficio de solicitud de adición presupuestal.
- Acta de reunión de socialización del proyecto al Consejo académico y al Consejo Directivo.
- Acuerdo de adopción y aprobación del consejo Directivo de la respectiva adición presupuestal del proyecto de inversión.
- Certificado de disponibilidad presupuestal.
- Ejecuciones de ingresos y gastos.
- Extracto bancario actualizado.
- Plan de compras.

Mag. Angel Alberto Villamizar Castro

RECTOR I.E.R BELLAVISTA

Celular: 3132411981

Correo: cerbellavistaeltarra@gmail.com

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*